



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

CONVOCATORIA 2023

Con la finalidad de impulsar la formación, actualización, fortalecer y promover el aprendizaje de los estudiantes de Educación Media Superior mediante el desarrollo tecnológico e innovación; de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación, en el título segundo, de la Nueva Escuela Mexicana, en su artículo 18 y fracción IV, así como, el artículo 18 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se convoca a Directivos de las Escuelas Preparatorias Propedéuticas, Agropecuarias y Bivalentes a participar en el Proyecto Educativo “Fortalecimiento al Proceso de Enseñanza”, con el objetivo de promover en el estudiante el pensar y reflexionar, que permita elevar la calidad de los procesos formativos de enseñanza-aprendizaje en el Nivel Medio.

BASES

Podrán participar las Escuelas Preparatorias Propedéuticas, Agropecuarias y Bivalentes, pertenecientes a la Dirección de Educación Media de la Subsecretaría de Educación del Estado de Chiapas, que tengan un Proyecto de fortalecimiento a las áreas de salida de formación de:

- a) Químicos-Biólogos
- b) Físicos-Matemáticos
- c) Económicos-Administrativos
- d) Sociales-Humanidades
- e) Agropecuarias

- 1.- El proyecto tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.
- 2.- Las propuestas serán revisadas y aceptadas en función de lo descrito en el apartado “De la Evaluación”, de la presente convocatoria, así como, de la disponibilidad del recurso del ejercicio fiscal.
- 3.- Las propuestas aprobadas contarán con un monto máximo anual de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 4.- El Director(a) de la Escuela, será el líder del Proyecto Educativo y responsable del proceso administrativo.

**DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

5.- Los proyectos deberán contener la siguiente documentación:

- I. Solicitud oficial de participación.
  - Escrito libre, debe de incluir Nombre Completo del Director(a), Clave Centro de Educativo, -Nombre del Centro Educativo, Domicilio, Teléfono y correo electrónico de contacto.
  
- II. El protocolo descriptivo en formato PDF que contenga:
  - Título del Proyecto Educativo
  - Datos del líder del Proyecto
    - Nombre Completo del Director(a),
    - Clave Centro de Educativo
    - Nombre del Centro Educativo
    - Domicilio
    - Teléfono y correo electrónico de contacto
  - Portada
  - Presentación
  - Problemática que se atiende
  - Justificación
  - Marco normativo
  - Descripción del proyecto
  - Objetivo general
  - Objetivos específicos
  - Población estudiantil que se beneficia
  - Meta
  - Cronograma
  - Memoria de cálculo (N.P, descripción detallada, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A, Total) Nota: El monto del proyecto estarán sujetos a modificaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas normativas y precios de mercado.
  - Carta de aceptación de las Reglas de Operación del Programa de **“Fortalecimiento al Proceso de Enseñanza”** del ejercicio 2023.
  - Carta Compromiso que en caso de ser aprobado el proyecto se dará seguimiento hasta el 31 de Julio de 2024.
  - Referencias

No se aceptarán descripciones del tipo “reactivos varios”

FOA

### DE LA EVALUACIÓN

6.- La evaluación y revisión de los proyectos estará a cargo de un Comité Evaluador, integrado por la Subsecretaría de Educación Estatal, la Subsecretaría de Planeación Educativa, la Coordinación General de Administración Estatal, la Coordinación Académica Educación Media Superior, un Jefe de Departamento de la Dirección de Educación Media, un representante de Contraloría Interna de la Secretaría de Educación. Quienes revisarán cuidadosamente y emitirán opinión definitiva respecto a los proyectos susceptibles de financiamiento.

A continuación, se presentan los criterios de revisión de los proyectos:

- a) Pertinencia y factibilidad del Proyecto Educativo.
- b) Congruencia entre el presupuesto, los objetivos, los tiempos y los productos entregables.
- c) Se apoyará preferentemente aquellas propuestas que sus proyectos sean continuidad de la convocatoria 2022.

7.- El resultado emitido por el comité Evaluador será **INAPELABLE**.

### DE LA COMPROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

8.- Para la comprobación del proyecto ejecutado, se entregará lo siguiente:

- Factura(s) de lo adquirido, de forma impresa y digital (Archivos PDF y XML),
- Informe del proyecto ejecutado incluyendo relación de beneficiarios,
- Evidencia fotográfica.

9.- A través de acta de entrega recepción, se entregarán los artículos y/o servicios considerados dentro de los proyectos, por parte de la Escuela, firmará el Director(a) así como el Comité de Padres de Familia.

### DE LOS ENTREGABLES Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

10.- Los informes de seguimiento y final que describirán las actividades desarrolladas en el proyecto tendrán una vigencia hasta el 31 de Julio de 2024, deberán incluir evidencia y ser enviados a:

- [direcciondeeducacionmedia@gmail.com](mailto:direcciondeeducacionmedia@gmail.com)
- [subsecretariaestatal2021@gmail.com](mailto:subsecretariaestatal2021@gmail.com)





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

**Calendarización**

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro del proyecto:	31 de octubre del 2023
Revisión y Evaluación del proyecto por el Comité	6 de noviembre del 2023
Publicación de los resultados y atención a observaciones de los Proyectos	7 de noviembre del 2023

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Educación Media, dependiente de la Subsecretaría de Educación Estatal, con apego a la normatividad vigente.

Para mayor información deberán comunicarse a los correos: [direcciondeeducacionmedia@gmail.com](mailto:direcciondeeducacionmedia@gmail.com), [subsecretariaestatal2021@gmail.com](mailto:subsecretariaestatal2021@gmail.com).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 27 de octubre del 2023



ING. RAFAEL OVILLA ALVAREZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA